



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 539-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Celso José Marranzini Pérez queda designado presidente del Comité técnico del Fideicomiso CTPC.

ARTÍCULO 2. José Luís Actis queda designado vicepresidente del Comité técnico del Fideicomiso CTPC.

ARTÍCULO 3. Noel Báez Paredes queda designado secretario del Comité técnico del Fideicomiso CTPC.

ARTÍCULO 4. George Ángel Reinoso Núñez queda designado miembro del Comité técnico del Fideicomiso CTPC.

ARTÍCULO 5. John A. De Armas queda designado miembro del Comité técnico del Fideicomiso CTPC.

ARTÍCULO 6. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


LUIS ABINADER

